UNIVERSIDAD
Privada
DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN

Capítulo IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

CAPITULO IV

RESULTADOS

1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Una vez abordada la información y el análisis tanto de los datos como de la información obtenida en el desarrollo del presente trabajo especial de grado, cuyas directrices fungieron como base para la formulación de los ítems, y, con el objetivo de dar respuesta al objetivo general planteado inicialmente, dirigido a proponer lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana, se presentarán una serie de cuadros en el que se plasmarán los resultados que han surgido de la presente investigación.

1.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados de la presente investigación fueron obtenidos luego de la aplicación de una guía de observación documental, las cuales serán planteadas mediante la utilización de un conjunto de cuadros sinópticos, teniendo los mismos, correlación con la información de los objetivos específicos, además de la categoría, la subcategoría y las unidades de

análisis, de forma que, los mismos otorguen respuestas a las quince (15) preguntas formuladas por los investigadores.

2. PROPUESTA

La presente propuesta surge ante la desarticulación normativa detectada en el ordenamiento jurídico venezolano respecto a la obligación de garantizar una educación inclusiva en el nivel superior. El objetivo es transitar hacia el diseño de lineamientos técnico-jurídicos orientados a la capacitación del docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes, garantizando que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea coherente con el principio constitucional de progresividad de los derechos humanos y la igualdad sustantiva. Se busca establecer un marco operativo claro que elimine las barreras pedagógicas actuales, y fortalezca la seguridad jurídica y la inclusión efectiva en el sistema de educación universitaria venezolano.

El núcleo de la propuesta se sustenta en una revisión técnica de la doctrina y la legislación nacional, para así modernizar el abordaje de la neurodiversidad en las aulas universitarias. Al precisar las directrices pedagógico-legales, se pretende ofrecer a los docentes, una herramienta que asegure respuestas institucionales proporcionales en casos presentados en el aula, así mismo esta actualización busca proteger los derechos fundamentales de los estudiantes neurodivergentes y garantizar una educación de calidad, sirviendo como referente para futuras adecuaciones en la legislación nacional en materia de educación inclusiva

Cuadro 2
Principal desafío de los alumnos con TDAH, no es la falta de atención, sino una "desconexión" entre él conocimiento y la ejecución.

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico Conocer los tipos de estudiantes neurodivergentes</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana</td><td>Tipos de estudiantes neurodivergentes</td><td>Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad

(TDAH)</td><td rowspan="2">El principal desafío de los alumnos con TDAH, no es la falta de atención, sino una "desconexión" entre él conocimiento y la ejecución se interpreta que este estudiante sabe perfectamente lo que debe hacer y posee la capacidad intelectual para ello, sin embargo se enfrenta alteración neurobiológica en sus funciones ejecutivas, es decir una gran dificulta para gestionar las interferencias de su entorno, lo que le impide procesar la información de manera organizada y aplicar sus Conocimientos en el momento oportuno. Este resultado se vincula con los criterios de Barkley (2020), Villar (2021), Thom Hartmann (2019).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Principal Desafío De Los Alumnos Con Tdah, No Es La Falta De Atención, Sino Una "Desconexión" Entre Él Conocimiento Y La Ejecución</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón, Montiel (2025)

Cuadro 3

Transformar los "intereses restringidos" de un estudiante con tea, que a menudo se ve como un obstáculo, en una herramienta pedagógica.

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico Conocer los tipos de Estudiantes Neurodivergentes</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana</td><td>Tipos de estudiantes neurodivergentes</td><td>Trastorno del Espectro Autista

(TEA)</td><td rowspan="2">Transformar los "intereses restringidos" de un estudiante con TEA en una herramienta pedagógica, se interpreta que la clave radica en utilizarlos como "puentes" estratégicos de acceso al conocimiento en lugar de verlos como una limitación. Al integrar estos temas de interés intrínseco dentro del currículo formal, el educador logra activar niveles significativos de atención, motivación y compromiso en el alumno. Esta estrategia pedagógica facilita el abordaje de contenidos académicos abstractos o complejos que, de otra manera, podrían generar frustración o rechazo. Este resultado sevincula con por expresado por Valdez (2016), Mora y Alcataud (2020) y Borreguero (2019).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Transformar Los "Intereses Restringidos" De Un Estudiante Con Tea, Que A Menudo Se Ve Como Un Obstáculo, En Una Herramienta Pedagógica</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 4
Impacto de este trastorno en la experiencia emocional y el auto concepto del estudiante con dislexia

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico Conocer los tipos de Estudiantes Neurodivergentes</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de Estudiantes neurodivergentes en
la legislación Venezolana</td><td>Tipos de estudiantes neurodivergentes</td><td>Dislexia</td><td rowspan="2">El impacto que tiene este trastorno en la experiencia emocional y el auto concepto del estudiante con dislexia se fundamenta en que el alumno que se enfrenta a un texto que no puede descifrar con la misma velocidad que sus pares experimenta una frustración crónica que afecta de forma directa su autoconcepto académico. Asimismo, la dislexia no debe comprenderse únicamente como una dificultad técnica para descodificar grafemas, sino que conlleva una carga emocional significativa que a menudo es ignorada en los diagnósticos clínicos convencionales. Adicionalmente, el sobresfuerzo continuo al que se ven sometidos genera una mayor propensión a manifestar cuadros de ansiedad, depresión y frustración. Este resultado tiene correspondencia con lo planteado por De la Fuente (2019).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Impacto de este trastorno en la experiencia emocional y el auto concepto del Estudiante con dislexia</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 5
El estudiante con dispraxia, puede experimentar una "Fatiga Cognitiva Precoz" durante las actividades escolares cotidianas.

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico Conocer los tipos de Estudiantes Neurodivergentes</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de Estudiantes neurodivergentes en
la legislación Venezolana</td><td>Tipos de estudiantes neurodivergentes</td><td>Dispraxia</td><td rowspan="2">El porqué un estudiante con dispraxia puede experimentar una "fatiga cognitiva precoz" durante las actividades escolares cotidianas se debe a que el enorme esfuerzo mental que estos estudiantes dedican exclusivamente a la mecánica de la escritura les impide centrarse en el contenido semántico de lo que están intentando aprender. Para estos alumnos, el aprendizaje de cualquier nueva habilidad motriz no ocurre de forma automática, sino que requiere un proceso sumamente consciente y repetitivo de ensayo y error que resulta biológicamente agotador. En consecuencia, esta demandante carga de planificación motora suele ser malinterpretada en las aulas como una supuesta falta de interés o desatención. Este resultado tiene correspondencia con lo planteado por Narbona (2019) y Bellefeuille (2021).</td></tr>
<tr><td colspan="3">El Estudiante Con Dispraxia, Puede Experimentar Una "Fatiga Cognitiva Precoz" Durante Las Actividades Escolares Cotidiana</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 6
Elementos que actúan como "detonantes" de las manifestaciones de impulsividad en estudiantes neurodivergentes.

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico: Describir las características que poseen los estudiantes Neurodivergentes.</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana</td><td>Tipos de estudiantes neurodivergentes</td><td>Inatención hiperactividad</td><td rowspan="2">Los elementos que actúan como "detonantes" de las manifestaciones de impulsividad en estudiantes neurodivergentes abarcan de forma principal aquellas actividades o deberes académicos que les resulten aburridos, así como la presencia de cambios constantes en el entorno que el alumno no sea capaz de controlar. De igual manera, actúa como un fuerte detonante el hecho de que el estudiante no sepa con exactitud cuál es la expectativa conductual o académica que se posee sobre él o ella. Finalmente, la impulsividad se activa significativamente cuando el alumno experimenta situaciones de rechazo social, cuando se le señala públicamente o cuando se le falta al respeto a raíz de su propia conducta dentro del aula. Este resultado tiene correspondencia con lo planteado por Aguilar y Oller (2018).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Elementos que actúan Como"detonantes" de las Manifestaciones de impulsividad en Estudiantes neurodivergentes</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 7
Factores que determinan la dificultad para mantener la concentración dentro de las características que poseen los estudiantes neurodivergentes.

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico: Describir las características que poseen los estudiantes Neurodivergentes</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de Estudiantes neurodivergentes en la legislación Venezolana</td><td>Características que poseen los estudiantes neurodivergentes</td><td>Dificultad para mantener la concentración</td><td rowspan="2">Los factores que determinan la dificultad para mantener la concentración dentro de las características que poseen los estudiantes neurodivergentes se asocian de manera central a marcadas diferencias en el funcionamiento cognitivo, sensorial y ejecutivo de los alumnos. Esto se traduce en un déficit crónico en las funciones ejecutivas y en la inhibición de respuesta, lo que genera una alta distractibilidad, desorganización, olvidos frecuentes y falta de atención sostenida. Aunado a esto, destaca la incapacidad biológica del cerebro neurodivergente para filtrar los estímulos irrelevantes del entorno (gestión de la interferencia), lo que provoca que procese todos los estímulos ambientales con la misma intensidad, derivando rápidamente en fatiga mental y ansiedad. Este resultado tiene correspondencia con lo planteado por Baro (2018) y Lozano (2017).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Factores Que Determinan La Dificultad Para Mantener La Concentración Dentro De Las Características Que Poseen Los Estudiantes Neurodivergentes</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 8
Barreras comunicativas específicas descritas en los documentos como rasgos distintivos de la población neurodivergentes en el ámbito académico.

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico: Describir las características que poseen los estudiantes Neurodivergentes</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana</td><td>Características que poseen los estudiantes neurodivergentes</td><td>Dificultad para comunicarse</td><td rowspan="2">Las barreras comunicativas específicas que se describen en los documentos como rasgos distintivos de la población neurodivergente en el ámbito académico se identifican principalmente como limitaciones severas para interpretar adecuadamente señales sociales y el contacto visual de los interlocutores. Asimismo, se describen obstáculos para mantener la reciprocidad orgánica en las conversaciones cotidianas y una marcada dificultad para la comprensión del lenguaje figurado, las metáforas o los dobles sentidos. Estas dificultades en la interacción social y la comunicación se atribuyen de forma directa a diferencias en el procesamiento sensorial, la ansiedad social y las complicaciones derivadas del procesamiento rápido de información escrita. Este resultado tiene correspondencia con lo planteado por Valdez (2016) y los Investigadores.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Barreras Comunicativas Específicas Descritas En Los Documentos Como Rasgos Distintivos De La Población Neurodivergentes En El Ámbito Académico</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 9
Maneras en las que se caracteriza la rigidez de rutinas e intereses específicos en los estudiantes neurodivergentes de acuerdo con los lineamientos de formación docente.

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico: Describir las características que poseen los de estudiantes Neurodivergentes</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana</td><td>Características que poseen los estudiantes neurodivergentes</td><td>Rigidez de rutinas e intereses específicos</td><td rowspan="2">La manera en que se caracteriza la rigidez de rutinas e intereses específicos en los estudiantes neurodivergentes de acuerdo con los lineamientos de formación docente se define como una herramienta esencial de autorregulación y como una respuesta biológica fundamental ante un entorno universitario que el alumno percibe con frecuencia como abrumador y desestructurado. El seguimiento estricto de una rutina le permite al cerebro automatizar tareas diarias, logrando con ello liberar energía mental para enfocarse en el estudio y compensar déficits de las funciones ejecutivas. Por su parte, los intereses específicos se caracterizan por actuar como un área profunda de especialización y motivación intrínseca que está estrechamente asociada a una alta capacidad cognitiva enfocada. Este resultado tiene correspondencia con lo planteado por Aguilar (2018), Ortiz y Calo (2020) y Ramos (2016).).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Maneras En Las Que Se Caracteriza La Rigidez De Rutinas E Intereses Específicos En Los Estudiantes Neurodivergentes De Acuerdo Con Los Lineamientos De Formación Docente</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 10
Procesos que se atribuyen a la confusión de letras o palabras al describir el perfil neuropsicológico de los estudiantes neurodivergentes en la documentación analizada.

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico Describir las características que poseen los estudiantes Neurodivergentes</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana</td><td>Características que poseen los estudiantes neurodivergentes</td><td>Confusión de letras o palabras</td><td rowspan="2">Los procesos a los que se atribuye la confusión de letras o palabras al describir el perfil neuropsicológico de los estudiantes neurodivergentes se asocian directamente con la falta de automatización de los procesos de lectura, escritura y ortografía en el cerebro. Desde una perspectiva clínica y de neurodesarrollo, se atribuye a una disfunción persistente en el procesamiento fonológico y en la decodificación grafema-fonema, provocada por una hipoactivación en las redes neuronales del hemisferio izquierdo. Esto obliga al estudiante a realizar una lectura lenta, imprecisa y con un sobreesfuerzo cognitivo extremo que termina por alterar la exactitud, la velocidad de reconocimiento de palabras y el acceso oportuno al vocabulario. Este resultado tiene correspondencia con lo planteado por Baro (2018).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Procesos Que Se Atribuyen A La Confusión De Letras O Palabras Al Describir El Perfil Neuropsicológico De Los Estudiantes Neurodivergentes En La Documentación Analizada</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 11
Rasgos que definen los problemas en la escritura manual como una unidad de análisis de las capacidades motrices y cognitivas del estudiante neurodivergente.

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico Describir las características que poseen los estudiantes Neurodivergentes</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana</td><td>Características que poseen los estudiantes neurodivergentes</td><td>Problemas en la escritura manual</td><td rowspan="2">Los rasgos que definen los problemas en la escritura manual como una unidad de análisis de las capacidades motrices y cognitivas del estudiante neurodivergente se manifiestan formalmente a través de una grafía marcadamente ilegible, lentitud en la ejecución motora y una pobre organización espacial que genera inconsistencias en el tamaño y espaciado de las letras. A nivel cognitivo, se define por una deficiente ortografía al transcribir u organizar pensamientos de forma rápida sobre el papel. Estos rasgos se originan por diferencias en el procesamiento neurológico que impiden coordinar la información con el sistema motor. Este resultado tiene correspondencia con lo planteado por Susino (2018), Domínguez (2020) y Chan (2022).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Rasgos Que Definen Los Problemas En La Escritura Manual Como Una Unidad De Análisis De Las Capacidades Motrices Y Cognitivas Del Estudiante Neurodivergente</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 12
Obligación del estado a adaptar el entorno escolar para el estudiante neurodivergente más allá del simple acceso físico, de acuerdo con el artículo 81 de la crbv

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico: Analizar los elementos legales que posee el sistema educativo para capacitar al docente en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano.</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana</td><td>Elementos legales que posee el sistema educativo para capacitar al docente en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano</td><td>Derecho de inclusión.</td><td rowspan="2">La obligación del Estado aadaptar el entorno escolar para el estudiante neurodivergente más allá del simple acceso físico, de acuerdo con el artículo 81 de la CRBV, se centra en el compromiso con el fortalecimiento de su autonomía, la consideración de sus perspectivas y opiniones, la toma en cuenta del enfoque diferenciado como un componente fundamental en el diseño y ejecución de planes, políticas y acciones en todo nivel, así como la aplicación de medidas específicas que aseguren dicha inclusión. Este resultado converge con lo planteado por Martínez (2025), Artiaga y Pérez (2021) y lo establecido por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Obligación Del Estado A Adaptar El Entorno Escolar Para El Estudiante Neurodivergente Más Allá Del Simple Acceso Físico, De Acuerdo Con El Artículo 81 De La Crbv</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 13
Programas de formación y capacitación ofrecidos a los docentes en Venezuela para prepararlos en la atención y enseñanza de estudiantes con discapacidades

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico: Analizar los elementos legales que posee el sistema educativo para capacitar al docente en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano.</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana</td><td>Elementos legales que posee el sistema educativo para capacitar al docente en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano</td><td>Capacitación del docente en temas de discapacidad .</td><td rowspan="2">Los programas de formación y capacitación ofrecidos a los docentes en Venezuela para prepararlos en la atención y enseñanza de estudiantes con discapacidades, deben desarrollarse desde la perspectiva de los derechos humanos, en tanto que los docentes, por medio del conocimiento, puedan, no solo enaltecer las prácticas para promover una sociedad armónica desde la acción en el aula, que los educandos deben aprender juntos independientemente de sus diferencias y dificultades, sino también conocer el límite de sus propias actuaciones.
Este resultado tiene relación con lo expuesto por Araujo (2024) y Bermúdez (2025).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Programas De Formación Y Capacitación Ofrecidos A Los Docentes En Venezuela Para Prepararlos En La Atención Y Enseñanza De Estudiantes Con Discapacidades</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 14
Estrategias implementadas en el sistema educativo venezolano para asegurar que la educación sea un proceso continuo y accesible para todos los estudiantes

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico: Analizar los Elementos legales que posee el sistema educativo para capacitar al docente en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano.</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana</td><td>Elementos legales que posee el sistema educativo para capacitar al docente en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano</td><td>Garantizar una educación permanente</td><td rowspan="2">Las estrategias implementadas en el sistema educativo venezolano para asegurar que la educación sea un proceso continuo y accesible para todos los estudiantes deben ser estructuralmente flexibles proactivas y diversificadas, garantizando las vías de acceso al conocimiento y evaluación de todos los estudiantes.
Cabe mencionar, que una verdadera educación inclusiva exige que el aula se adapte a la pluralidad del alumnado, transformando así la diversidad cognitiva en una riqueza del proceso de enseñanza aprendizaje. Este resultado coincide con lo planteado por. Ferrer (2024) y Alaña (2018).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Estrategias Implementadas En El Sistema Educativo Venezolano Para Asegurar Que La Educación Sea Un Proceso Continuo Y Accesible Para Todos Los Estudiantes</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 15
Iniciativas y programas implementados en el sistema educativo venezolano para asegurar que los contenidos y métodos de enseñanza se mantengan actualizados y respondan a las demandas y desafíos del contexto actual

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico: Analizar los elementos legales que posee el sistema educativo para capacitar al docente en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana</td><td>Elementos legales que posee el sistema educativo para capacitar al docente en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano</td><td>Brindar una educación actualizada</td><td rowspan="2">Las Iniciativas y programas implementados en el sistema educativo venezolano para asegurar que los contenidos y métodos de enseñanza se mantengan actualizados y respondan a las demandas y desafíos del contexto actual deben enfocarse en métodos y estrategias que orienten a los alumnos para que aprendan, no solo a pensar, sino también a actuar, predecir, resolver y tener pensamiento crítico para lo cual es básico el trabajo en equipo para intercambiar ideas y fomentar la cooperación.
Para ello, el docente, debe ejercer un rol protagónico ante el reto de mejorar la calidad educativa en Venezuela, pues avanzar a un adecuado proceso de integración escolar del alumnado con discapacidad requiere de cambios radicales en toda la institución educativa. Este resultado tiene correspondencia con lo planteado por. Rodríguez (2025) y Chacín (2024).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Iniciativas Y Programas Implementados En El Sistema Educativo Venezolano Para Asegurar Que Los Contenidos Y Métodos De Enseñanza Se Mantengan Actualizados Y Respondan A Las Demandas Y Desafíos Del Contexto Actual</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 16
Políticas públicas establecidas en Venezuela para promover la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico y capacidades

<table>
<tr><td colspan="4">Objetivo Específico: Analizar los elementos legales que posee el sistema educativo para capacitar al docente en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano.</td></tr>
<tr><th>Categoría</th><th>Sub-Categoría</th><th>Unidad de Análisis</th><th>Análisis de los Resultados</th></tr>
<tr><td>Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana</td><td>Elementos legales que posee el sistema educativo para capacitar al docente en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano</td><td>Asegurar la igualdad en los procesos de educación</td><td rowspan="2">Las políticas públicas establecidas en Venezuela para promover la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico y capacidades, deben garantizar la igualdad en los procesos de educación para que todos los estudiantes sin importar su origen económico, social, cultural o género, accedan a los mismos recursos y oportunidades educativas. Esto implica eliminar barrera estereotipos y sesgos, promoviendo un entorno de aprendizaje inclusivo que permita a cada alumno desarrollar al máximo su potencial, pues la igualdad en la educación no es solo un derecho fundamental, sino un motor para reducir desigualdades y fomentar sociedades más justas y pacíficas. Este resultado tiene similitud con lo expresado por. Hernández (2020) y Márquez (2023).</td></tr>
<tr><td colspan="3">Políticas Públicas Establecidas En Venezuela Para Promover La Igualdad De Oportunidades Educativas Para Todos Los Estudiantes, Independientemente D Su Contexto Socioeconómico Y Capacidades</td></tr>
</table>

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 17
Conocimiento sobre los tipos de estudiantes neurodivergentes

Objetivo específico: Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín.	
Análisis de las respuestas	**Confrontación e Interpretación de los Resultados**
En alusión al conocimiento sobre los estudiantes neurodivergentes, de los diez (10) individuos, nueve (9) expresaron conocer anteriormente a los estudiantes neurodivergentes, específicamente los casos de trastorno del déficit de atención e hiperactividad (TDAH), trastorno del espectro autista (TEA) y dislexia. Por otro lado, uno (1) de los sujetos manifestó, no conocer a los estudiantes neurodivergentes, textualmente expresó, no haber presenciado un caso en el aula de clases.	Al examinar el resultado con respecto al conocimiento sobre los estudiantes neurodivergentes, este, se inclina mayoritariamente hacia una percepción e ilustración afirmativa en relación con la neurodivergencia, lo cual guarda una estrecha similitud con la versión de Singer (2009) y Silberman (2015), asimismo lo expuesto por Armstrong (2015), al indicar que los docentes desarrollan por naturaleza una manera de identificar patrones y formas únicas de aprender, las cuales difieren significativamente de la norma tradicional.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 18
Capacitación o conocimiento para formar a los estudiantes neurodivergentes en el ámbito educativo

Objetivo específico: Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	
Análisis de las respuestas	**Confrontación e Interpretación de los Resultados**
En lo referente a la capacitación para la formación de los estudiantes neurodivergentes en el ámbito educativo, de los diez (10) sujetos, seis (6) de ellos afirmaron contar con alguna capacitación o conocimiento básico para abordar a estos estudiantes. Por otro lado, cuatro (4) sujetos manifestaron explícitamente no poseer ninguna capacitación sobre el cómo ejercer la docencia ante esta diversidad funcional.	Al interpretar el resultado, este evidencia una brecha significativa en la formación del profesorado, donde su mayoría, carece de herramientas específicas en el aula para abordar casos de discapacidad cognitiva, lo cual guarda relación con los hallazgos de Aliendres (2025) y de Simone (2021), quienes determinaron que, a pesar de existir una disposición actitudinal positiva en las universidades venezolanas, persiste una necesaria critica de fortalecer la formación especializada debido a la carencia de herramientas técnicas y metodológicas para atender perfiles neurodivergentes, al ser solo dos (2) de los entrevistados quienes cuentan con una capacitación profesional en neurodivergencia, ya que los otros cuatro (4) entrevistados, cuentan con conociendo técnico.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 19
Identificación de casos de neurodivergencia en el aula de clases

Objetivo específico: Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	
Análisis de las respuestas	**Confrontación e Interpretación de los Resultados**
Con respecto a la identificación de casos de neurodivergencia en el aula de clases, de los diez (10) sujetos entrevistados, nueve (9) de ellos afirmaron que si han logrado identificar alumnos con estas condiciones en sus respectivas asignaturas. En contraposición, solo uno (1), manifestó no haber detectado ningún caso en su experiencia docente.	Al analizar el resultado sobre la identificación de alumnos neurodivergentes en el aula de clases, la mayoría expresó identificarlos a través de sus actitudes y comportamientos, así como en su rendimiento en las actividades asignadas, lo cual guarda una estrecha similitud con las bases científicas de Montiel, Silva, Jaime y Gonzales (2012) ya que ellos expresan en sus investigaciones a nivel universitario, que existe un significativo porcentaje de estudiantes con perfiles neurodivergentes activos, cuyos síntomas y características persisten de manera notable en la adultez e inciden de forma directa en el rendimiento académico. Asimismo esta realidad se analiza bajo el enfoque de Saláis y Leal (2025) quienes afirman que la educación superior latinoamericana enfrenta un reto ineludible de un incremento en el ingreso de estudiantes neurodivergentes, lo cual valida la percepción mayoritaria y corrobora que la neurodivergencia es una realidad cotidiana y palpable dentro de las aulas universitarias.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 20
Métodos o directrices para identificar a un estudiante con condición neurodivergente en el aula de clases

Objetivo específico: Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	
Análisis de las respuestas	**Confrontación e Interpretación de los Resultados**
Al indagar sobre los métodos o directrices aplicados para identificar a un estudiantes con condición neurodivergente en el aula de clases, nueve (9) de los sujetos explicaron que recurren a la observación directa de factores e indicadores conductuales académicos, tales como: la falta de progreso en actividades cotidianas, conductas excesivamente centradas o rígidas, timidez extrema, preferencia por el aislamiento social, dificultades notables en la lectura y escritura, resistencia o dinámicas particulares en el trabajo grupal, y una forma de expresarse o hablar de manera mecánica, Por su parte uno (1) sujeto no aportó información al respecto.	Al desentrañar el resultado, se aprecia que los docentes identifican la neurodiversidad mediante indicadores fenotípicos y de comportamiento, específicamente, las observaciones sobre la preferencia por la soledad, el aislamiento y el habla mecánica se corresponden con la tríada de afectaciones del Trastorno del Espectro Autista (TEA) señaladas por la American Psychiatric Association (2022) y Borreguero (2019), quienes identifican nudos críticos en la interacción social recíproca, la comunicación funcional y los patrones de interés restrictivos. Asimismo, el señalamiento de dificultades en lectura y escritura se interpreta bajo los postulados de Matute (2021) y la International Dyslexia Association (2023), quienes caracterizan la dislexia en la adultez a través de alteraciones persistentes en el procesamiento fonológico y la decodificación.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 21
Normativas que amparan y toman iniciativa ante los derechos de las personas con discapacidad

Objetivo específico: Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	
Análisis de las respuestas	**Confrontación e Interpretación de los Resultados**
En lo concerniente a las normativas que amparan y toman iniciativa ante los derechos de las personas con discapacidad, los diez (10) sujetos, señalaron de forma unánime la Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad (2024) como el instrumento jurídico principal e idóneo ante esta realidad.	Al interpretar el resultado, se evidencia un pleno y absoluto consenso en el personal docente respecto a la identificación de la norma de rango orgánico que tutela los derechos de la población con discapacidad en el país, lo cual guarda una estrecha relación y pertinencia con el análisis normativo desarrollado en el marco de la investigación, el cual incorpora a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Art. 81) y a la referida Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad como los pilares jurídicos fundamentales del Estado venezolano para regular la materia.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 22
Precisión técnica en la seguridad jurídica del estudiante neurodivergente en la ley orgánica de educación (loe)

Objetivo específico: Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	
Análisis de las respuestas	**Confrontación e Interpretación de los Resultados**
En lo concerniente a la precisión técnica de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y su impacto en la seguridad jurídica, los diez (10) sujetos, afirmaron que SÍ existe una falta de precisión en el texto normativo que genera una brecha importante. Entre los argumentos expuestos por los sujetos se destaca que la falta de especialidad normativa y el carácter difuso del término "necesidades educativas especiales" genera ineficacia, puesto que la ley engloba de forma generalizada discapacidades sensoriales o motoras con las condiciones neurodivergentes, ignorando las características individuales. Asimismo, sostienen que para garantizar el derecho a la educación no basta con enunciarlo en la ley, sino que es imperativo el desarrollo de instructivos, manuales y condiciones prácticas de capacitación docente, argumentando que de lo contrario el precepto legal "se queda en el papel".	Al analizar el resultado, se constata una postura unánime que asocia la falta de precisión del artículo 6 de la LOE (2009) con una afectación directa a la seguridad jurídica de los estudiantes neurodivergentes. Este hallazgo guarda una estrecha coincidencia con la investigación antecedente de Castillo (2022), quien sostiene que a pesar de que Venezuela cuenta con un catálogo robusto de derechos constitucionales y educativos, el sistema adolece de un nudo crítico debido a la ausencia de reglamentaciones técnico-pedagógicas específicas. Esta fragmentación fáctica frente a la norma justifica plenamente la propuesta de la presente investigación, alineándose con lo expuesto por Salais y Leal (2025) respecto a la urgencia de establecer marcos regulatorios precisos e institucionales en la Educación Superior para transitar de la igualdad formal (lo que está escrito) a la igualdad material y efectiva en las aulas de clases.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 23
Creación de lineamientos legales específicos que obliguen a la capacitación del docente universitario en materia de neurodivergencia

Objetivo específico: Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	
Análisis de las respuestas	**Confrontación e Interpretación de los Resultados**
Al evaluar la pertinencia de diseñar lineamientos legales específicos y de carácter obligatorio, los diez (10) sujetos, asentaron de forma afirmativa que SÍ es totalmente oportuno. Entre las justificaciones aportadas, los sujetos argumentaron que existe una marcada ausencia de reglamentos internos e institucionales en las universidades para orientar al profesorado. Asimismo, destacaron la urgencia de reestructurar las unidades curriculares y enseñar al docente metodologías técnicas (como la estructuración de clases predictivas para mitigar la ansiedad del alumno). Finalmente, advirtieron un nudo crítico medular: la tendencia actual a resolver la situación otorgando notas aprobatorias o consideraciones especiales sin asegurar la verdadera adquisición de conocimientos, lo cual debilita el perfil profesional del estudiante neurodivergente y genera su posterior exclusión y frustración en el exigente campo laboral.	Al interpretar el resultado, en su totalidad demuestran un consenso absoluto sobre la imperiosa necesidad de crear marcos normativos específicos, lo cual se alinea firmemente con las conclusiones doctrinales de Castillo (2022), quien sostiene que la inexistencia de regulaciones técnico-pedagógicas de obligatorio cumplimiento en el entorno universitario debilita gravemente la operatividad de la inclusión, dejando las intenciones en una dimensión empírica o aislada. La preocupación de los entrevistados frente a los métodos de evaluación condescendientes que afectan el aprendizaje real se confronta directamente con el enfoque de De Simone (2021) sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Así como como la Ley Orgánica para la Inclusión de Personas con Discapacidad de 2024), la cual obliga a los centros de educación superior a generar normativas de cooperación técnica, adecuar sus pensum y profesionalizar al docente.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 24
Lineamientos normativos o reformas legales para institucionalizar la formación continua del personal docente en materia de atención a la neurodiversidad

Objetivo específico: Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	
Análisis de las respuestas	**Confrontación e Interpretación de los Resultados**
Al indagar sobre los lineamientos o reformas indispensables para institucionalizar la formación continua del personal docente en materia de atención a la neurodiversidad, los diez (10) sujetos, coincidieron en la necesidad imperiosa de implementar acciones formativas y normativas directas. Los docentes señalaron que es fundamental que la reglamentación exija y garantice la ejecución de cursos, talleres de fortalecimiento institucional, jornadas de orientación e instructivos técnico-pedagógicos dirigidos al profesorado. Asimismo, enfatizaron que estas reformas deben promover la flexibilidad académica y dotar a los educadores de estrategias metodológicas concretas para el abordaje de la neurodiversidad en el aula.	Se puede apreciar, de acuerdo con el resultado, que las exigencias y aportes de los sujetos se orientan hacia la instrumentalización práctica de la norma a través de programas permanentes de capacitación, específicamente, las solicitudes de cursos, talleres e instructivos obligatorios, los cuales hallan su sustento jurídico directo en el Artículo 11 (numeral 2) de la Ley para la Atención Integral a las Personas con Trastorno del Espectro Autista (2023), norma que mandata expresamente al Estado y a las instituciones de educación superior a celebrar acuerdos de cooperación para el adiestramiento y formación técnico-profesional de los docentes. Así mismo confirmando lo planteado por Aliendres (2025), quien sostiene que la vía idónea para garantizar la inclusión universitaria no radica únicamente en la existencia de la ley, sino en el desarrollo de políticas internas que transformen las competencias del educador mediante una actualización metodológica sistemática y obligatoria.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 25
Ejes transversales y competencias críticas que deben definir un programa de capacitación docente orientado a la inclusión de la neurodiversidad

Objetivo específico: Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	
Análisis de las respuestas	**Confrontación e Interpretación de los Resultados**
Al examinar las competencias críticas y los ejes transversales indispensables para estructurar el programa formativo, los diez (10) sujetos, aportaron elementos orientados al fortalecimiento institucional e interdisciplinario. Los docentes destacaron de forma medular la creación y consolidación de servicios formales de capacitación y profesionalización. Asimismo, la mayoría enfatizó que el eje rector debe ser la garantía del derecho a la educación y el desarrollo de la capacidad intelectual de los estudiantes. Finalmente, se señaló como un factor crítico la articulación directa entre el aula y los servicios institucionales de orientación y bienestar estudiantil para un abordaje integral de la neurodiversidad	Al interpretar el resultado obtenido, se aprecia una tendencia a concebir la formación docente no como una práctica aislada, sino como un eje transversal e institucionalizado que involucra la estructura universitaria en su totalidad, lo cual guarda una estrecha similitud con las teorías de Bolam (2004) y Fernández y otros (2001), quienes sostienen que los programas de desarrollo profesional permanente deben estar anclados a la organización escolar y sustentarse en un proceso de actualización continuo que modifique la cultura institucional. De igual forma, la propuesta de los entrevistados de vincular la docencia con los servicios bienestar estudiantil coincide con el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) conceptualizado por De Simone (2021), el cual promueve la eliminación de barreras en el entorno mediante redes de apoyo diversificadas.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 26
Lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano

Objetivo específico: Determinar el criterio de los docentes de la facultad de derecho en la universidad Rafael Belloso Chacín	
Análisis de las respuestas	**Confrontación e Interpretación de los Resultados**
Al proponer los lineamientos específicos para la capacitación del docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano, los (10) sujetos aportaron soluciones normativas, didácticas y tecnológicas. Los docentes sugirieron que la capacitación sea obligatoria desde la formación de la carrera docente. Asimismo, plantearon que los lineamientos deben fundamentarse en la concientización, la gestión de aula, la didáctica y la orientación psicológica. Finalmente, enfatizaron la necesidad de instruir en la identificación temprana de señales y en el diseño de instrumentos de evaluación equitativos y diversificados (tales como aulas virtuales y actividades lúdicas), acompañados de herramientas tecnológicas que faciliten estrategias adecuadas según la condición neurodivergente, beneficiando de forma integral a toda la población estudiantil.	Al interpretar el resultados, se puede apreciar que las sugerencias de los entrevistados configuran una estructura integral para la acción educativa, la propuesta de utilizar instrumentos de evaluación equitativos (como actividades lúdicas y entornos virtuales) que beneficien tanto a estudiantes neurodivergentes como neurotípicos, se confronta y halla soporte científico directo en los principios de flexibilidad del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) expuestos por De Simone (2021), así como en las exigencias de accesibilidad y adaptabilidad curricular planteadas por Bermúdez (2025) y Ferrer (2024). Por último, la necesidad de incluir recursos tecnológicos y pautas psicológicas para la gestión del aula valida la dimensión técnica de la propuesta, demostrando que los lineamientos sugeridos por la muestra no solo son viables, sino jurídicamente imperativos para materializar la inclusión efectiva que exigen la Ley

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 27
Objetivos de la Propuesta

Objetivo Específico: Determinar la existencia de un programa dirigido a la capacitación del docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano**.**
Cuando se pretende determinar la existencia de un programa técnico dirigido a la capacitación del docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano, se pudo deducir de los resultados provenientes del instrumento, en cuanto al conocimiento o capacitación formal del profesorado que, no existe en la actualidad un programa formal, vinculante ni unificado dentro del sistema universitario venezolano que capacite técnicamente a los profesores para la atención de la neurodivergencia. Asimismo, se pudo precisar que los esfuerzos son aislados o dependen de la iniciativa individual del educador. Esta desconexión entre el mandato imperativo de las leyes de 2023 y 2024 y la realidad fáctica del aula de clases, donde los profesores evalúan a ciegas o recurren a la aprobación por condescendencia afectando el perfil profesional del egresado, lo cual justifica la propuesta de lineamientos formulada en este trabajo de grado, constituyendo la vía idónea para materializar la igualdad real y efectiva en la Educación Superior. ***"La ley nacional lo exige, los docentes lo necesitan y lo piden, es por ello la propuesta"***

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 28
Objetivos de la Propuesta

Objetivo Específico: Formular los objetivos de la propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana
1- Establecer la obligatoriedad institucional de un programa de capacitación docente en materia de neurodiversidad a nivel superior. 2- Suministrar estrategias didácticas y de gestión de aula basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para mitigar la ansiedad del estudiante. 3- Incorporar herramientas y pautas neuropsicológicas que permitan al docente identificar de forma técnica las señales y requerimientos de cada condición. 4- Difundir a nivel nacional, una metodología inclusiva que promueva la igualdad de condiciones en el aula.

Fuente: Becerra, Falcón y Montiel (2025).

Cuadro 29
Objetivos de la Propuesta

Objetivo Específico: Elaborar un programa de capacitación para los docentes universitarios en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano.
1- Fase de Concientización Jurídica y Sensibilización: Información con respecto a los derechos educativos y las leyes que surgen del marco constitucional en apoyo a las personas con discapacidad, así como los diferentes casos de neurodiversidad. **Objetivo:** Desarrollar en el personal docente el conocimiento sobre el bloque de constitucionalidad y las leyes especiales de última generación que protegen al estudiante neurodivergente, así como el inicio sobre la neurodivergencia y sus tipos. **Módulo I:** El derecho a la educación superior en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Artículos 81, 102 y 103). **Módulo II:** Análisis coercitivo de la Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad (2024) y la Ley para la Atención Integral a las Personas con TEA (2023). **Módulo III:** Introducción a la neurodiversidad: información con respecto a la neurodivergencia, como y porque se origina y los perfiles neurobiológicos frecuentes en la educación superior: Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), dislexia y dispraxia.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 30
Objetivos de la propuesta

Objetivo Específico: Elaborar un programa de capacitación para los docentes universitarios en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano**.**
2- Fase de Identificación Técnica de Señales: Capacitación en pautas neuropsicológicas básicas para reconocer el tipo de estudiante neurodivergente y sus características. **Objetivo:** Dotar al docente de competencias e indicadores psicopedagógicos científicos que le permitan identificar oportunamente el tipo de alumno neurodivergente en el entorno universitario, sustituyendo la mera intuición empírica. Trastorno del Espectro Autista (TEA): **Señales de interacción social:** Dificultad para captar el sentido figurado, el doble sentido, tendencia al aislamiento en trabajos grupales o literalidad extrema en la interpretación de instrucciones de evaluación. **Señales conductuales:** Presencia de focos de interés muy profundos o hiperfijación por temas específicos de la materia, rigidez cognitiva extrema ante cambios imprevistos en el cronograma de clases. Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH): **Señales de inatención:** Errores frecuentes por descuido en exámenes largos, dificultad marcada para seguir secuencias de instrucciones complejas, extravío constante de material académico y problemas crónicos para gestionar el tiempo en la entrega de asignaciones (procrastinación severa). **Señales de hiperactividad/impulsividad:** Interrupciones constantes durante las ponencias del docente, extrema dificultad para permanecer sentado durante bloques largos de clases e impulsividad al responder preguntas antes de que hayan sido formuladas por completo. **Dislexia:** Lentitud notable en la lectura de textos jurídicos o técnicos doctrinales, omisión o transposición de palabras al redactar textos bajo presión en exámenes escritos, y fatiga cognitiva rápida ante lecturas extensas en pantalla o físico. **Dispraxia:** **Dificultades en la escritura manual:** Escritura notablemente lenta, ilegible o que genera fatiga y dolor físico rápido al tomar apuntes y al redactar exámenes de desarrollo largos. **Uso de herramientas tecnológicas:** Lentitud inusual o constantes errores de tecleo al redactar en computadoras o aulas virtuales, a pesar de conocer el contenido de la materia.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 31
Objetivos de la propuesta

Objetivo Específico: Elaborar un programa de capacitación para los docentes universitarios en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano.
3- Estrategias de Gestión de Aula y Didáctica: Formación práctica bajo el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para mitigar la ansiedad en el aula. **Objetivo:** Capacitar al profesorado en la aplicación práctica de metodologías de enseñanza flexibles bajo el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para mitigar la ansiedad y potenciar el rendimiento académico. **1. Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH): Segmentación del Tiempo y Descargas de Movimiento:** Dividir las clases largas en bloques de 20 a 30 minutos de explicación teórica, seguidos de 5 minutos de actividad práctica o participativa. Se debe permitir que el estudiante se levante discretamente a estirar las piernas o cambie de postura para canalizar la necesidad de movimiento sin interrumpir el aula. **Uso de Recordatorios y Enfoque Visual:** Utilizar códigos de colores en la pizarra o diapositivas para resaltar las palabras clave o las ideas centrales. **2. Trastorno del Espectro Autista (TEA) Predictibilidad Estructural Absoluta:** Aplicar de forma obligatoria la técnica de la Agenda Visual en la esquina de la pizarra al inicio de cada clase, detallando la secuencia exacta de las actividades y los tiempos estimados. Cualquier cambio en la planificación o en el orden de las evaluaciones debe notificarse con antelación para evitar crisis por desregulación cognitiva. **Claridad de Instrucciones sin Ambigüedades:** Eliminar por completo el uso de ironías, metáforas o instrucciones ambiguas durante las explicaciones y evaluaciones.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 31
(Cont…)

Objetivo Específico: Elaborar un programa de capacitación para los docentes universitarios en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano.
3.Dislexia: **Diversificación del Formato de Entrega de Información:** Sustituir o acompañar los textos jurídicos o doctrinales densos con organizadores visuales, esquemas lógicos, audiolibros o material audiovisual. **Uso de Tipografías Accesibles y Soporte Tecnológico:** Permitir y promover el uso de software de lectura de pantalla (texto a voz) y exigir que los materiales digitales facilitados por la universidad utilicen fuentes tipográficas aptas para dislexia (como Dyslexie u OpenDyslexic) con interlineados amplios. **4.Dispraxia:** **Sustitución de la Escritura Manual Excesiva:** Permitir de forma irrestricta el uso de computadoras portátiles, tabletas o grabadoras de voz en el aula para la toma de apuntes y la resolución de actividades, evitando la fatiga física y la frustración que les produce la motricidad fina manual. **Flexibilidad Espacio-Temporal en Secuencias Prácticas:** Otorgar tiempo adicional (entre un 25% y 50% más) en actividades que requieran destreza manual o secuenciación de pasos.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 32
Objetivos de la propuesta

Objetivo Específico: Elaborar un programa de capacitación para los docentes universitarios en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano.
4- Diseño de instrumentos de evaluación equitativos: desarrollo de metodologías de evaluación que resguarden la adquisición real de conocimientos: **Objetivo:** Elaborar métodos de evaluación correspondientes a cada neurodivergencia abordada. **1. Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)** **Segmentación del Instrumento:** En lugar de aplicar un único examen escrito con 10 o 15 preguntas de desarrollo complejas, dividir la evaluación en mini-pruebas de 3 preguntas o por bloques temáticos con pequeños descansos intermedios. **Uso de Listas de Cotejo Técnicas:** Adjuntar a los exámenes o proyectos de investigación una lista de verificación explícita que detalle los requisitos formales, esto evita que el alumno pierda puntos por omisiones involuntarias causadas por la inatención. **2. Trastorno del Espectro Autista (TEA):** **Estructuración y Literalidad de Enunciados:** Diseñar exámenes con preguntas directas, estructuradas y con opciones claras. Se deben erradicar enunciados como: "¿Qué opina usted de forma abierta sobre...?" y cambiarlos por indicaciones precisas: "Explique dos argumentos jurídicos que sustenten...". **Evaluación Basada en Proyectos o Casos Prácticos Individuales:** Aprovechar sus focos de hiperfijación académica permitiéndoles demostrar el conocimiento mediante la resolución de un caso práctico real o un proyecto de investigación individualizado, en lugar de someterlos a pruebas escritas tradicionales bajo presión de tiempo que les generen bloqueos o crisis por ansiedad.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 32
(Cont…)

Objetivo Específico: Elaborar un programa de capacitación para los docentes universitarios en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano.
3.Dislexia: **Sustitución de Pruebas Escritas de Desarrollo por Evaluaciones Orales u Holísticas:** Permitir que el estudiante demuestre su dominio de las leyes o teorías mediante defensas orales, debates estructurados o la entrega de mapas conceptuales digitales en lugar de largos exámenes manuscritos. **Criterio de Corrección Flexible (Cero Penalización Ortográfica por Forma):** Si el examen debe ser escrito, se debe evaluar exclusivamente el manejo del contenido legal y científico. Se prohíbe restar puntuación por la inversión de letras, omisión de sílabas o errores ortográficos derivados puramente de su condición neurobiológica, otorgando además entre un 25% y 50% de tiempo adicional para la lectura y redacción. **4.Dispraxia:** **Uso Libre de Plataformas Virtuales y Dispositivos Tecnológicos:** Reemplazar de forma obligatoria los exámenes escritos a mano en hojas de examen tradicionales por evaluaciones en el aula virtual de la universidad (como cuestionarios interactivos o entregas digitales en Word). Esto elimina la barrera de la motricidad fina y la fatiga muscular. **Evaluación mediante Metodologías Lúdicas y Gamificación:** Utilizar herramientas digitales de evaluación en tiempo real para medir conocimientos de forma dinámica y visual, reduciendo el impacto que tiene la dificultad de secuenciación manual de pasos en las evaluaciones tradicionales sobre papel.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).

Cuadro 33
Objetivos de la propuesta

Objetivo Específico: Elaborar un programa de capacitación para los docentes universitarios en la formación de estudiantes neurodivergentes dentro del sistema educativo venezolano.
5- Vinculación Interdisciplinaria: Protocolos institucionales para articular la acción docente con los servicios de orientación y bienestar estudiantil. **Objetivo:** Garantizar que la labor de adaptación en el aula esté respaldada institucionalmente, protegiendo la seguridad jurídica del profesor, la calidad del título universitario y el derecho del estudiante a una educación superior equitativa bajo la legislación venezolana vigente. **1. La Dirección de Orientación y Bienestar Estudiantil como Eje Rector:** El docente no actúa solo. Se formaliza una relación vinculante con la DOBE. El profesor remite el caso mediante la Ficha de Alerta Académica y la DOBE valida los ajustes razonables. **2. Protocolo de Remisión Confidencial:** Se establece un canal digital seguro. El docente carga la observación técnica; la DOBE analiza y emite un Informe de Adecuación Académica. Este informe le da al docente el "permiso legal" para aplicar los ajustes de los Lineamientos 3 y 4. **3. Mesas Técnicas de Seguimiento:** Reuniones trimestrales entre el Docente, el Especialista de la DOBE y el Coordinador de la universidad. Se evalúa si el estudiante está progresando o si se requiere cambiar la estrategia evaluativa.

Fuente: Becerra, Falcón Montiel (2025).